



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Transferencia de resultados de investigación

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** de la Universidad de Jaén.

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

Promover y gestionar las relaciones de la Universidad con empresas e instituciones tanto públicas como privadas.

Legitimación del tratamiento.

- Artículo 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Artículo 6.1 c) RGPD: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de datos personales.

- **Datos identificativos:** Nombre, apellidos, DNI/NIF/Pasaporte, firma digital, firma manuscrita, dirección, Imagen y voz, teléfono, email.
- **Datos académicos y profesionales:** Titulación, formación, experiencia profesional y puesto laboral.
- **Datos económicos:** Cuenta bancaria, nómina, cotización IRPF.

Categoría de interesados.

- Personal docente e investigador de la UJA.
- Otro personal contratado o colaborador de la UJA.
- Otros investigadores de Universidades e Instituciones públicas y privadas.
- Representantes legales de organismos públicos y privados.

Cesiones previstas de datos personales.

- Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
- Hacienda pública y Administración Tributaria.
- Entidades públicas y privadas subvencionadoras de las acciones de investigación.
- Universidades públicas en proyectos compartidos.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
- Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).
- Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Instituciones Públicas y Privadas participantes en proyectos de investigación.
- Organismos de la Seguridad Social.
- Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico.
- Otros organismos de la Administración competente con atribuciones en la materia.



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Transferencia de resultados de investigación

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.
- EEUU: Decisión de Adecuación de 10/07/2023. EU-US Data Privacy Framework.
- Otros países en función de los proyectos de investigación: Garantías adecuadas capítulo V RGPD.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.